

R E C E P C I O	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
	27 ABR 2018
	Registro General

Unión de Sindicatos de Trabajadoras y Trabajadores en Andalucía
Secretaría Federal de Acción Sindical



USTEA enseñanza

• www.ustea.es

A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejera de Educación de la Junta de Andalucía

COMUNICACIÓN DE HUELGA GENERAL EN LA ENSEÑANZA

D. Alicia Guevara Bujaldón con DNI 76147196S, con domicilio a efecto de notificaciones en Avenida Blas Infante, nº4, 8ª planta, 41011 Sevilla, correo alicia.guevara@ustea.net y teléfono: 625672671 actuando en nombre y representación de la **Unión de Sindicatos de Trabajadoras y Trabajadores en Andalucía (USTEA-Enseñanza)**, mediante la presente y como mejor proceda,

EXPONE:

Que al amparo de lo previsto en el artículo 28.2 de la Constitución Española, artículo 4.e del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre Relaciones de Trabajo y Sentencia 11/1981, de 8 de abril, del Tribunal Constitucional, declara **HUELGA GENERAL EN LA ENSEÑANZA** en todos los ámbitos, cuerpos y especialidades docentes de la enseñanza pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía para los siguientes días y horas:

- **Desde el lunes 14 de mayo hasta el viernes 29 de junio de 2018, desde las 00:00 del día 14 de mayo, hasta las 24:00 horas del día 29 de junio.**

PRIMERO.- La Huelga afectará a todo el personal docente de todos los ámbitos, cuerpos y especialidades de la enseñanza pública, dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

SEGUNDO.- El objetivo de la Huelga es oponerse a los negativos efectos que sobre el personal interino puede tener el acuerdo de 29 de marzo de 2017 firmado por la Administración General del Estado, UGT, CCOO y CSIF que prevé la reducción drástica de la tasa de interinidad del 30% al 8%, y que ante la falta de voluntad negociadora del Ministerio de Educación puede provocar un despido colectivo inadmisibles para el profesorado interino. Las diferentes administraciones han descargado sobre los hombros del profesorado interino los brutales recortes en Educación contratándolos en fraude de Ley, es por todo ello por lo que exigimos estabilidad e igualdad laboral para el profesorado interino y reivindicamos:

- Consolidación laboral del profesorado interino mediante un sistema de acceso diferenciado.
- Plan de estabilidad para el profesorado interino.

